

**D. PEDRO BONDÍA ROMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ (LA GOMERA), CERTIFICO:**

Que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión de fecha 06.03.2020, resolvió asumir la Proposición de la Alcaldía que a continuación se transcribe literalmente, elevándola a la categoría de Acuerdo:

“Asunto: Adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el acrónimo en inglés IPCC (Intergubernamental Panel on Climate Change), es una organización internacional creada en 1988 por Organización Meteorológica Mundial (OMM). Dicho ente ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanas es en gran parte responsable de él.

El desafío de la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y, sobre todo, basado en la participación de la ciudadanía y los municipios.

Es por ello que se ha considerado que las ciudades y los pueblos, deben liderar la aplicación de políticas energéticas sostenibles, apoyando sus esfuerzos dado que más del 70% de la población mundial vive en municipios responsables del 80% del consumo energético mundial y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Consciente de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa denominada PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades europeas en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas.

Estas actuaciones llevan en su realización unos objetivos claros: mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, conseguir una reducción de las emisiones de CO2 en el ámbito territorial local y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

En este sentido, el PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA consiste en el compromiso de las ciudades signatarias de hacer propios los objetivos de la Unión Europea en cuanto a la reducción de las emisiones de CO2 a través de medidas de eficiencia energética y acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y la movilidad urbana sostenible, trabajando a su vez en la implantación de medidas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia frente al mismo.

El pasado 20 de enero de 2020, el pleno del Parlamento de Canarias aprobó, por unanimidad, declarar el Estado de Emergencia Climática en el Archipiélago, como había hecho con anterioridad, a finales de agosto, el propio Gobierno de Canarias.

En concreto, en la sesión de 30 de agosto de 2019, el Gobierno de Canarias había adoptado el acuerdo de aprobación de la “Declaración de emergencia climática en Canarias”, para comprometer de ahora en adelante todas las políticas del Gobierno de Canarias, y de las administraciones públicas canarias, que puedan contribuir a frenar la amenaza mundial que entraña el cambio climático.

En dicho documento, el Gobierno de Canarias reconoce la labor realizada en los últimos años tanto por algunos cabildos como ayuntamientos para implantar el “Pacto de los Alcaldes”, el mayor movimiento mundial de ciudades y municipios por la acción local en clima y energía.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2017000035

17-04-2020 14:47

Alcalde-Presidente

PLASENCIA BARROSO MANUEL RAMON

17-04-2020 14:26

Secretario

BONDÍA ROMAN PEDRO EMILIO

Firmado: AYUNTAMIENTO DE ALAJERO Fecha: 22/04/2020 13:56:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 24437BCA5A159AD087A74FB15857723BFB720AD en la siguiente dirección <https://sedelectronica.ayuntamientoalajero.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:



Firmantes:

BONDIA ROMAN PEDRO EMILIO

Secretario

17-04-2020 14:26

PLASENCIA BARROSO MANUEL RAMON

Alcalde-Presidente

17-04-2020 14:47

Hasta la fecha, alrededor de una treintena de ellos se han adherido al mismo y más de una decena han elaborado los planes de acción para lograr, entre otros objetivos europeos, la reducción de los gases de efecto invernadero de un 40% para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

En este sentido, se hace necesaria una estrategia compartida por Gobierno de Canarias, cabildos y municipios.

Por ese motivo, dicha Declaración incluía, entre otras medidas y directrices, precisamente:

Promover desde la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y las otras consejerías que puedan ser competentes, la adhesión de todos los municipios canarios al "Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible", y adoptar medidas para favorecer la elaboración de "planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES)" en cada uno de ellos. El Gobierno de Canarias creará un grupo de trabajo con los municipios y cabildos adheridos al "Pacto de los Alcaldes" con el fin de impulsar la redacción de dichos planes y la ejecución de los que sean aprobados.

Para traducir su compromiso político en medidas y proyectos prácticos, los firmantes del Pacto se comprometen a presentar, en los dos años siguientes a la fecha de la decisión de su Ayuntamiento, un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el que se esboquen las acciones clave que se pretende acometer. El plan incluirá un Inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticos. La estrategia de adaptación puede formar parte del PACES o elaborarse e incorporarse en un documento de planificación independiente. Este compromiso político marca el inicio de un proceso a largo plazo en el que los Municipios se comprometen a monitorizar la implantación de sus planes cada dos años.

Las ventajas o motivos por los cuales se anima, desde instancia europeas, estatales y regionales, a sumarse a este Pacto son:

- Aumento de la cooperación y del respaldo por parte de las autoridades nacionales y regionales.
- Oportunidad para contribuir a dar forma a la política de la UE en materia de clima y energía.
- Mejores oportunidades de financiación para los proyectos locales en materia de clima y energía.
- Hacer contactos, intercambiar experiencias y forjar capacidades por medio de eventos periódicos, hermanamientos, seminarios web o conversaciones online.
- Soporte práctico (helpdesk) y herramientas y materiales de orientación.
- Acceso rápido a conocimientos de excelencia y a casos de estudios inspiradores
- Marco de referencia flexible y adaptable a las necesidades locales para formular las acciones.

En consecuencia, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Sumarse al movimiento denominado "EL PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA" y apoyar esta iniciativa, necesaria para

conseguir la sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático de nuestro municipio.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de la adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía y realizar cuantos trámites sean precisos en orden a llevarlo a efectos. En Alajero a 3 de marzo de 2020. El Alcalde, Fdo. Manuel Ramón Plasencia Barroso”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en Alajero.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firmado: AYUNTAMIENTO DE ALAJERO Fecha :22/04/2020 13:56:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 24437BCA5A159AD087A74FB15857723BFB720AD en la siguiente dirección <https://sedeelectronica.ayuntamientosalajero.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

BONDIA ROMAN PEDRO EMILIO

Secretario

17-04-2020 14:26

PLASENCIA BARROSO MANUEL RAMON

Alcalde-Presidente

17-04-2020 14:47

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2017000035